



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 803
QUILLON, viernes 31 julio 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ROMERO BUSTOS KAREN ANDREA Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:756.661

Y SON:SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE JULIO/2020, SEGUN BOLETAS A HONORARIOS NROS.: 43 Y 80, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA FOFAR AÑO/2020. EN EGRESO NRO.: 604 DE FECHA 29/05/2020., SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

| CUENTA | C.COSTO DENOMINACION | DEBE | HABER | RUT | DCTO. |
|----------------------|----------------------|------|-------|-----|-------|
| SE ANEXA COMPROBANTE | | | | | |

TOTALES : 847.800 847.800

CTA. CTE. _____ NOMBRE _____
 EGRESO N° _____ R.U.T. _____
 _____ FIRMA _____
 _____ RECIBI CONFORME